

18 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4465 (16/09/2013) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios del depto. de Inspección mes de **SEPTIEMBRE 2013**
- 2.- El Certificado N° 09/2013 del Director de Administración y Finanzas y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
SANTANDER FURET DIEGO		46:30
ITURRA POLANCO ELISETT		13:30
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	16:15	13:30
SOBARZO HIDALGO AURA		36:00
GRANDON PICON JORGE		34:30

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"